



SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS

MEMORANDO-DGRH-150-2019

PARA: **Lic. Sara Velásquez**
Oficial de Información Pública
Unidad de Transparencia, Género y Participación Ciudadana

DE: **Ing. Carmen Cartagena Gómez** *Por: Emma Molina*
Directora General
Dirección General de Recursos Hídricos

ASUNTO: Envío de información solicitada

FECHA: 13 de marzo del 2019

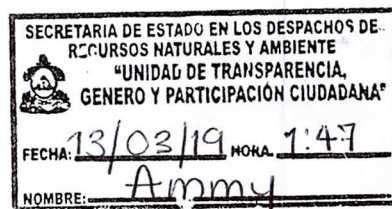


Por medio del presente enviamos la información solicitada mediante Memorando **OIP/UTGPC-120-2019**, consistente en cuadro descriptivo de servicios prestados por esta Dirección. Información Actualizada.

Adjunto al mismo los requisitos para; solicitud de contratas de agua, superficial o subterránea, formulario general de usuarios, contenido de la memoria técnica de evaluación de los recursos hídricos subterráneos, análisis físico-químico del agua, contenido de la memoria técnica para la evaluación de los recursos hídricos superficiales y ficha para el censo de pozos y manantiales.

Atentamente,

C: Archivo



**SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS**

**REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CONTRATAS DE AGUA, SUPERFICIAL O
SUBTERRÁNEA**

1. Solicitud de Aprovechamiento de Aguas Nacionales dirigida al Secretario de Estado de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas a través del apoderado legal del interesado.
2. Certificado Ambiental del proyecto (Licencia Ambiental o Certificado de Auditoría Ambiental)
3. Carta Poder firmada por el Representante Legal de la Empresa
4. Copia de Escritura de Sociedad o Persona individual ejecutora.
5. Copia de Escritura de Propiedad del predio donde se realizará el aprovechamiento.
6. Acuerdo de Utilización del Agua por la Aldea, Municipio, Junta de Agua o Patronato. *Aplica en caso de usar la misma fuente de agua, éste deberá estar debidamente autenticado.
7. Autorización autenticada por el propietario del lugar donde se tomará el agua y donde pasará la tubería en caso de ser Propiedad Privada. *Aplica para arrendatarios del Inmueble o servidumbres de paso.
8. Presentar el Formulario General de Usuarios (proporcionado por DGRH, Secretaría General y/o página www.miambiente.gob.hn)
9. Memoria Técnica de Evaluación de los Recursos Hídricos Subterráneos o Memoria Técnica para la Evaluación de los Recursos Hídricos Superficiales. En cualquier caso debe cumplir con el protocolo oficial de la DGRH, que puede ser proporcionado por DGRH, Secretaría General y/o página www.miambiente.gob.hn.



10. En el caso de solicitudes de renovación de Contratas de Aprovechamiento de Aguas Nacionales:

- a. Presentar la solicitud con 4 meses de anticipación a la fecha de vencimiento.
- b. Presentar Formulario General de Usuarios Actualizado.
- c. Presentar las Memorias Técnicas en base a Ley. En caso de que no varíen las condiciones del aprovechamiento y disponibilidad del recurso hídrico, se deberá sustentar técnicamente por el Proponente, realizando la DGRH inspección de campo para su verificación.
- d. En el caso de ampliación del aprovechamiento de agua, se deberá obligatoriamente presentar las Memorias Técnicas en base a Ley.
- e. En caso de requerirse solicitudes de renovación de Contratas de Aprovechamiento de Aguas Nacionales, se deberá actualizar los requisitos necesarios establecidos en los numerales del 1 al 10.
- f. Se deberá acreditar los recibos de ingresos corrientes TGR-1 cancelados para demostrar que se encuentran al día en sus pagos.

Notas:

- Todo recibo de pago de canon de Aprovechamiento de Aguas Nacionales deberá realizarse mediante TGR-1 casilla (12304) entre 1 y 22 de cada mes y presentarse a Secretaría General de MIAMBIENTE con copia a la Dirección General de Recursos Hídricos con un máximo de tiempo de tres (3) días posteriores al pago.
- Las fotocopias deben presentarse debidamente autenticadas.



CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUBTERRÁNEOS

1. Ubicación y datos geográficos (Departamento/Municipio, coordenadas UTM WGS 84 y elevación)
2. Tipo de pozo: Artesanal/Perforado
3. Características técnicas de la bomba: tipo de bomba (Automática sumergible, bomba de superficie, bomba de mano, molino, cabezal para riego), plan de operación.
4. Profundidad de la instalación en metros (m).
5. Capacidad de extracción del pozo expresado en unidades métricas de volumen y tiempo (m³/s).
6. Tiempo estimado de uso por día
7. Dimensión de la obra de almacenamiento/capacidad. Si es el caso.
8. Indicar la existencia de otras perforaciones de pozos en el área del proyecto y la distancia a la que se encuentran ubicados. Si es el caso.
9. Indicar el nivel estático del agua.
10. Análisis Físico-Químico del agua (Conductividad eléctrica, TDS, Temperatura, salinidad, pH, Cloro total, aniones y cationes). En el caso que el agua sea para consumo humano, deberá agregarse un estudio de contaminantes, según Artículo 70 de la Ley General de Aguas. (El Prestador de Servicios Ambientales determinará los parámetros aplicables al estudio de acuerdo a la ubicación del pozo.
11. Uso y destino de las aguas
12. Volumen de agua solicitado
13. Informe final de perforación que debe incluir los siguientes datos: aforo del pozo, litología de la perforación e historial de su construcción. (información proporcionada por el perforador).
14. Descripción de la hidrografía y climatología (Temperatura, precipitación, evapotranspiración, otros parámetros climatológicos) del área de influencia del proyecto.
15. Análisis de información de la geología e hidrografía basados en la información digital o mapas georeferenciados con que cuenta el país.



Ar. Pinar del.

16. Análisis de vulnerabilidad y riesgo de contaminación: Identificar y ubicar las fuentes potenciales de contaminación (puntual y dispersa).
17. Medidas ambientales de prevención, atenuación y compensación necesarias para el manejo sostenible del recurso.
18. Los mapas que deben incluir son los siguientes: ubicación del proyecto, hidrología, geomorfología, geología e hidrogeología de la zona de estudio en base a la información georeferenciada existente en el país.
19. Cronograma de utilización de las aguas y la especificación de las servidumbres necesarias, cuando corresponda.
20. Otras especificaciones relacionadas por la naturaleza de la concesión.

Cuando se trate de una Contrata de Agua para Riego, deberá expresar lo siguiente:

- a. El número de hectáreas que se desea irrigar
- b. Tipo de cultivo
- c. Tiempos de irrigación (Cronograma)
- d. Caudal de la fuente y el volumen solicitado

Para pozos que aún no han sido perforados, se debe adicionar lo siguiente:

1. El análisis hidrogeológico debe incluir como mínimo características hidrogeológicas de los acuíferos, tales como: tipo de acuíferos, gradiente hidráulico, conductividad hidráulica, coeficiente de almacenamiento, transmisibilidad en base a investigaciones de pozos existentes o ensayos geofísicos (SEV). Información que es proporcionada por el perforador.
2. Las dimensiones de diseño final de pozo de explotación y observación a perforar (Información proporcionada por el perforador)
3. Datos de perforación del pozo exploratorio que permita determinar la disponibilidad, profundidad y calidad del agua subterránea, del cual se elaborará el perfil litológico del acuífero en estudio; considerando la potencia de estratos saturados que permitan estimar caudales de agua a interceptar, así como el análisis de la calidad de agua (Información proporcionada por el perforador).

Notas:

- Este documento puede ser elaborado por un Ing. Civil, geólogo, hidrogeólogo, Ing. Agrónomo (para proyectos de riego) inscrito en el Registro de Prestadores de Servicios Ambiental de MIAMBIENTE.



At: Enmarc. Amb.

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HIDRICOS

CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS SUPERFICIALES

1. Generalidades:
 - a. Nombre del cauce (río, riachuelo, quebrada, lago, laguna, estero) el cual se desea captar y aprovechar.
 - b. Ubicación, datos geográficos y referencias geográficas (coordenadas UTM WGS 84 y elevación) de las fuentes de agua, indicando el punto de captación (ríos, quebradas, riachuelos, lagos o lagunas).
 - c. Datos geográficos y referencias geográficas del punto de captación (Departamento/Municipio y Coordenadas UTM WGS 84).
2. Caracterización de la Cuenca.
 - a. Uso del Suelo
 - b. Tipo de Suelo
 - c. Área de la cuenca
 - d. Topografía
 - e. Pendiente
 - f. Red Hídrica
 - g. Red de Estaciones Hidrometeorológicas del área de la cuenca
3. Climatología
 - a. Temperatura media anual
 - b. Evaporación y evapotranspiración media anual
4. Precipitación
 - a. Precipitación Media Anual
 - b. Tormenta Máxima Probable.



Rs. B
11.0

5. Caudales (Aplicable a proyectos hidroeléctricos)
 - a. Registros de aforos (aplicable
 - b. Volúmenes mensuales, además del cálculo de caudales medios e indicación de los caudales mínimos y máximos, diarias, mensuales y anuales de la serie.
 - c. Curva de Duración de Caudales.
 - d. Caudal de agua para otros usos que debe dejarse en el cauce, entre ellos ecológico, irrigación, estética y turística, etc.
 - e. Estudios de crecidas máximas
 - f. Caudal Ecológico (presentar información de los caudales mínimos mensuales registrados u obtenidos para el proyecto, graficar caudal mínimo registrado o obtenido multianual, caudal promedio mensual multianual vs tiempo (meses).
6. Estimación de Transporte de Sedimentos y Análisis de Sedimentación
7. Simulación Hidrológica e Hidráulica (Aplicable para proyectos hidroeléctricos)
 - a. Niveles de inundación (mapa de la zona de inundación), calcular área de inundación.
 - b. Laminación del máximo caudal y su afectación con otros entes aguas abajo.
8. Calidad del Agua. Cuando el aprovechamiento sea para consumo humano, deberá agregarse un estudio de contaminantes, según Artículo 70 de la Ley General de Aguas.
9. Volumen de agua solicitado expresado en unidades métricas de volumen y tiempo ($m^3/día$).
10. Riesgo de contaminación: Identificar y ubicar las fuentes potenciales de contaminación (puntuales y dispersas) de los recursos hídricos superficiales.
11. Cuando se trate de una Contrata de Agua para Riego, deberá expresar lo siguiente:
 - a. El número de hectáreas que se desea irrigar
 - b. Tipo de cultivo
 - c. Tiempos de irrigación (Cronograma)
 - d. Caudal de la fuente y el volumen solicitado
12. Cuando se trate de otras aplicaciones, debe indicar lo siguiente:
 - a. Uso y destino de las aguas.

Nota: En caso de que uno de los items no se considere aplicable al proyecto deberá presentarse la justificación correspondiente.

- Este documento puede ser elaborado por un Ing. Civil, geólogo, Ing. Agrónomo (para proyectos de riego) inscrito en el Registro de Prestadores de Servicios Ambientales de MIAMBIENTE.



At: Enman. Hdt.